

**DICTAMEN N° 098 -2007-MML/CMAEO**

Visto en Sesión N° 24 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 059-2007/MML-GP-SCTI de la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional y el Memorando N° 157-2007-MML-GDS emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, requiriendo la aceptación de la donación recibida en bienes (víveres, medicinas y artículos diversos) efectuada por: Sra. Yolanda Tamayo, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (MIMDES-PRONAA), Colegio Peruano Británico, Sra. Hilda Valenzuela de Rodríguez y Personas Anónimas, valorizados en S/. 2,824.80 (DOS MIL OCHOCIENTOS VENTICUATRO y 80/100 NUEVOS SOLES); y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 875 de fecha 24.06.2004, se aprueba la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004.

Que, la Gerencia de Desarrollo Social (GDS), mediante Memorando N° 157-2007-MML-GDS de fecha 11.06.2007, tramita ante la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, la solicitud de aceptación de donación en bienes (víveres, medicinas y artículos diversos), recibidas los días 02, 03, 04, 07 y 08 de Mayo, 2007, efectuada por: Sra. Yolanda Tamayo, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (MIMDES-PRONAA), Colegio Peruano Británico, Sra. Hilda Valenzuela de Rodríguez y Personas Anónimas, valorizados en S/. 2,824.80 (DOS MIL OCHOCIENTOS VENTICUATRO y 80/100 NUEVOS SOLES) a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para ser destinadas al Albergue Municipal María Rosario Araoz Pinto - MRAP, a cargo de la referida Gerencia, cuyo detalle de bienes donados se señalan en los cuadros anexo a la documentación presentada por la GDS.

Que, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, con Informe N° 059-2007/MML-GP-SCTI de fecha 13.06.2007, pone a consideración la siguiente documentación:

- Acta de Entrega de Bienes Donados N° 043 y 045 del 02.05.2007, N° 044 y 046 del 03.05.2007  
N° 047 del 04.05.2007, N° 048 del 07.05.2007 y N° 049 del 08.05.2007. S/. 2,824.80
- Cuadro Resumen Donación de los Bienes
- Nota de Entrada a Almacén N° 000407-2007
- Pedido de Comprobante de Salida (PECOSA) N° 22007001757.

la misma que sustenta la solicitud de aceptación de donación, materia del presente pronunciamiento.

Donaciones en Bienes (víveres, medicinas y artículos diversos).		
Fecha:	S/.	ANONIMO = S/. 115.00
02.05.07	115.00	Pañales y practi-pañales.
		<b>YOLANDA TAMAYO</b>
02.05.07	585.00	Medicamentos y equipos varios.
		<b>PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA ALIMENTARIA - PRONAA</b>
03.05.07	1028.80	Viveres.
		<b>COLEGIO PERUANO BRITÁNICO</b>
03.05.07	880.50	Viveres.
		<b>HILDA VALENZUELA DE RODRÍGUEZ</b>
04.05.07	82.00	Medicinas y sondas.
		<b>ANÓNIMO</b>
07.05.07	53.50	Viveres.
		<b>ANÓNIMO</b>
08.05.07	80.00	Equipo de nebulización.
<b>Total:</b>	<b>2,824.80</b>	


Que, habiéndose cumplido con lo dispuesto en la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima,


modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004, y el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, revisado la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, **ACORDARON:**

**Artículo Único:**

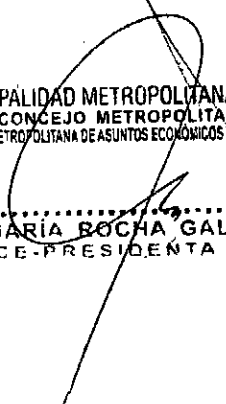
Aceptar mediante Acuerdo de Comisión la donación en bienes (viveres, medicinas y artículos diversos), recibidas los días 02, 03, 04, 07 y 08 de Mayo 2007, efectuada por: Sra. Yolanda Tamayo, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (MIMDES-PRONAA), Colegio Peruano Británico, Sra. Hilda Valenzuela de Rodríguez y Personas Anónimas, valorizados en S/. 2,824.80 (DOS MIL OCHOCIENTOS VENTICUATRO y 80/100 NUEVOS SOLES) a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para ser destinadas al Albergue Municipal María Rosario Araoz Pinto - MRAP, a cargo de la referida Gerencia, cuyo detalle de bienes donados se señalan en documentación adjunta al presente dictamen.

Lima, junio 19 del 2007.

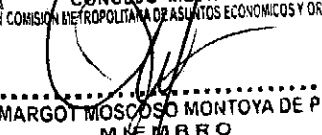
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN  
  
FREDDY JORGE DAVELouis TASSARA  
PRESIDENTE

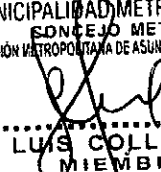
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN  
  
RAFAEL BERNARDO LÓPEZ ALIAGA CAZORLA  
MIEMBRO

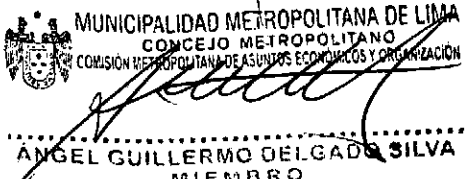
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN  
  
EUDING MAESHIRO NOMURA  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN  
  
ROXANA MARÍA BOCHA GALLEGOS  
VICE-PRESIDENTA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN  
  
EDUARDO ARSENIO YAIPEN MORALES  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN  
  
RITHA MARGOT MOSCOSO MONTOYA DE PINASC  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN  
  
JOSÉ LUIS COLLANTES DÍAZ  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN  
  
ÁNGEL GUILLERMO DELGADO SILVA  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN  
SUBGERENCIA DE UNIDAD TÉCNICA INTERNACIONAL

**RECIBIDO**

Fecha: 25.06.07  
Hora: 9.30 a Resp. L